



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/964
19 de octubre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
CROACIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 7 de octubre de 1998 (A/53/480) dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de la República de Yugoslavia ante las Naciones Unidas en que se formulan varias acusaciones que tienen escasa relación con los hechos. El objetivo de la presente carta no es iniciar un debate sobre la veracidad de hechos que pueden comprobarse mediante una rápida consulta de los documentos internacionales existentes, incluidos los del Consejo de Seguridad, sino esclarecer la índole de las relaciones entre ambos Estados y de ese modo arrojar luz sobre las cuestiones pendientes que hay que resolver. Dirijo a usted la presente carta porque todas las cuestiones que se examinan en ella son asuntos que han estado o están actualmente comprendidos en la labor del Consejo de Seguridad.

Reconciliación y regreso

La República de Croacia aspira a tener buenas relaciones de vecindad con la República Federativa de Yugoslavia. Mi Gobierno seguirá realizando enérgicos esfuerzos por concluir el proceso de normalización de relaciones entre ambos Estados. Sin embargo, las agresiones y la ocupación llevadas a cabo por la República Federativa de Yugoslavia (como se indica en la resolución 49/43 de la Asamblea General) constituyen una pesada carga impuesta por el pasado reciente. Los serbios de Croacia que participaron en la rebelión de 1991 y cooperaron con las fuerzas de ocupación hasta 1995 han sido amnistiados por los delitos cometidos, siempre que éstos no fueran crímenes de guerra. Desde que recuperó el control de todos los territorios que habían estado ocupados, Croacia ha venido aplicando con éxito sus programas de regreso y reconciliación de todos los refugiados y los desplazados, sin tener en consideración su origen étnico (el programa para el regreso y el alojamiento de los desplazados, refugiados y exiliados (S/1998/589) y el programa para el establecimiento de la confianza, el retorno acelerado y la normalización de las condiciones de vida en las regiones de la República de Croacia afectadas por la guerra (S/1997/772)). Es evidente que la ejecución de esos programas ha tenido altibajos. Sin embargo, se trata de un proceso que Croacia se ha comprometido a llevar a efecto. Ese compromiso

se refleja en el hecho de que Croacia constituye uno de los contados ejemplos en que ha ocurrido un regreso en masa de las personas que habían estado desplazadas. La Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, que ha sido descrita como un éxito conjunto de las Naciones Unidas y de Croacia, así como la terminación reciente y oportuna del mandato del Grupo de Apoyo de Policía de las Naciones Unidas, revelan la existencia de una pauta ininterrumpida de acontecimientos positivos.

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia

El hecho de que la República Federativa de Yugoslavia no esté dispuesta a cooperar con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y siga amparando a personas que están acusadas ante el Tribunal de haber cometido los más graves crímenes de guerra, Šljivančanin, Mrkšić y Radić, es motivo de grave preocupación para Croacia, ya que esos actos constituyen un menosprecio manifiesto del derecho internacional, del Tribunal y del Consejo de Seguridad. Motivo de preocupación aún mayor es el hecho de que esa falta de cooperación está en función de la renuencia que muestra la República Federativa de Yugoslavia a aceptar la responsabilidad por el papel que desempeñó en la guerra en Europa sudoriental y a someter a proceso judicial a los que cometieron incluso los peores crímenes de guerra. Esa actitud de la República Federativa de Yugoslavia sigue teniendo repercusiones muy desfavorables en el proceso de reconciliación que Croacia aspira a llevar a efecto. Se ha creado la sensación de que quienes cometen crímenes de guerra estarán exentos de ser sometidos a proceso judicial, y por lo tanto carecerán de responsabilidad, con lo cual se alienta a las fuerzas armadas de la República Federativa de Yugoslavia a que en el futuro sigan cometiendo violaciones del derecho internacional humanitario en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo.

Prevlaka

Se han logrado resultados significativos en la normalización de relaciones entre Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. Se han concertado varios acuerdos bilaterales y se han resuelto cuestiones de seguridad delicadas. La única cuestión de seguridad importante que queda pendiente es la de Prevlaka. Aunque resulta beneficioso que se estén celebrando conversaciones bilaterales, no es conveniente que esas conversaciones se prolonguen innecesariamente debido a que la República Federativa de Yugoslavia está evadiendo la cuestión fundamental. La República Federativa de Yugoslavia tiene que aceptar definitiva e inequívocamente el principio de inviolabilidad de las fronteras internacionales de los Estados sucesores de la disuelta República Federativa Socialista de Yugoslavia.

Croacia comprende y seguirá comprendiendo a cabalidad las preocupaciones de seguridad que la República Federativa de Yugoslavia tiene respecto de la Bahía Boka Kotorska. Para que esas preocupaciones cesen, la mejor solución para ambos Estados y para toda la región es la desmilitarización. A ese respecto, Croacia ha propuesto la desmilitarización asimétrica (S/1998/533), en virtud de la cual quedaría desmilitarizada una zona de su territorio más extensa que la desmilitarizada en la República Federativa de Yugoslavia. Sin embargo, Croacia no permitirá que se pongan en duda sus fronteras reconocidas internacionalmente. Al mantener esa posición de principio, Croacia cuenta con el apoyo de la

comunidad internacional, que así lo ha expresado en las resoluciones, las decisiones y las opiniones jurídicas de organizaciones internacionales, entre ellas el Consejo de Seguridad, que en reiteradas ocasiones han reafirmado la integridad territorial de Croacia. El principio de inviolabilidad de las fronteras internacionales no es negociable. Su observancia es el pilar sobre el cual descansa la estructura de seguridad del mundo contemporáneo.

Una vez que la República Federativa de Yugoslavia acepte los principios básicos enunciados más arriba, la cuestión de Prevlaka pasará a ser un asunto técnico de fácil solución mediante la señalización de las fronteras terrestres internacionales existentes y la delimitación de la frontera marítima, así como la determinación del régimen de desmilitarización y las medidas mediante las cuales ese régimen se ha de verificar. El mejor indicio de que la renuencia de la República Federativa de Yugoslavia a encontrar una solución a la cuestión de Prevlaka va en detrimento de los intereses de ambos Estados y de la población local que reside en ambos lados de la frontera es el descontento expresado por las autoridades de Montenegro debido a la prolongación innecesaria de las negociaciones y el hecho de que no se hayan abierto puestos de cruce en la frontera meridional entre ambos Estados.

Kosovo

Debido a la amenaza para la paz y la seguridad en toda la región, incluida la amenaza de una corriente de refugiados y una crisis humanitaria en su frontera, Croacia, en su condición de país vecino de la República Federativa de Yugoslavia, tiene un interés legítimo en que la crisis de Kosovo se resuelva con rapidez y con éxito. En varias ocasiones, Croacia ha expresado su apoyo a una amplia autonomía para la población albanesa de Kosovo, pero también su respaldo a la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia. De hecho, es la República Federativa de Yugoslavia la que ha creado un peligroso precedente en la región al hacer caso omiso en repetidas ocasiones del principio de inviolabilidad de las fronteras internacionales. Ahora eso ha llegado a poner en peligro directo su propia integridad territorial. Croacia espera con interés que la República Federativa de Yugoslavia resuelva con éxito todos sus problemas y deje de ser un motivo de preocupación internacional a causa de la inseguridad política y la falta de respeto al derecho internacional humanitario. Croacia seguirá fomentando un diálogo político que posibilite una solución equitativa y basada en la justicia, única garantía de una estabilidad duradera. Por consiguiente, Croacia acoge con beneplácito las iniciativas de la comunidad internacional encaminadas a resolver la crisis de Kosovo, en particular la resolución 1199 (1998) del Consejo de Seguridad y las disposiciones convenidas ulteriormente.

Sucesión

Respecto del estatuto de la República Federativa de Yugoslavia en organizaciones internacionales, Croacia es partidaria de que la República Federativa de Yugoslavia, como uno de los Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, solicite su admisión como miembro en organizaciones internacionales. Croacia apoyará con gusto toda solicitud presentada por la República Federativa de Yugoslavia en que se cumplan los requisitos de admisión de la organización internacional de que se trate. La República Federativa de Yugoslavia tiene, en igualdad de condiciones, todos los

derechos y responsabilidades que se han otorgado a los Estados sucesores tras la disolución de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. Toda forma de continuidad en que se coloque a la República Federativa de Yugoslavia en una posición más privilegiada que otros Estados sucesores es inaceptable, no sólo para Croacia, sino también para los demás Estados sucesores y para la comunidad internacional. La igualdad de todos los Estados sucesores en todos los aspectos ha quedado reafirmada en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y en las opiniones de la Comisión de Arbitraje de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia.

Confío en que esta descripción detallada contribuya a esclarecer la posición de Croacia.

Le agradecería su amable asistencia para que la presente carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Ivan ŠIMONOVIĆ
Representante Permanente
